

Informe de propuestas de modificación de áreas de trabajo

I. Introducción

Desde mediados de 2024 el Consejo Consultivo ha iniciado un proceso de revisión interna orientado a fortalecer su funcionamiento, mejorar su capacidad de incidencia y ordenar su estructura operativa frente a un contexto institucional complejo.

Las actas de plenaria, las reuniones de comisión y el relevamiento realizado por la Coordinación, Secretaría y Presidencia, evidencian la necesidad de revisar la actual conformación de las diferentes áreas, a fin de:

- Reducir superposiciones temáticas.
- Evitar conflictos de competencia.
- Fortalecer la capacidad técnica del Consejo.
- Mejorar la producción de recomendaciones estratégicas.
- Alinear la estructura con los desafíos prioritarios del distrito.

El presente informe tiene por objeto fundamentar la pertinencia del reordenamiento y formular una propuesta integral de nueva estructura.

II. Diagnóstico Institucional

1. Crecimiento incremental sin revisión estructural

La estructura de trabajo actual se configuró de manera progresiva, incorporando nuevas áreas según surgían temas de agenda (por ejemplo, la Comisión de Transporte en 2024), sin una revisión integral del esquema.

Este crecimiento acumulativo generó:

- Fragmentación temática.

- Duplicación de debates.
- Dificultad para jerarquizar prioridades.

2. Superposición de competencias

Las actas reflejan conflictos y cruces entre áreas en temas estratégicos:

- Producción y Transporte en relación al Puerto y la logística.
- Planificación e Integración Regional respecto de la zonificación.
- Cultura y Turismo en materia patrimonial.
- Servicios Públicos y Transporte en infraestructura asociada.

La ausencia de delimitaciones claras debilita la capacidad del Consejo para emitir posiciones unificadas.

3. Desigual nivel de actividad

Se observa un funcionamiento heterogéneo:

- Areas con agenda estratégica activa (Planificación, Transporte, Turismo).
- Otras con actividad esporádica o reducida (Sanidad, Social).
- Temas críticos (Cordón FFH, tributación, admisiones) que requieren tratamiento específico y no encuentran encuadre adecuado.

4. Contexto crítico y urgencias institucionales

El Consejo enfrenta un escenario de alta sensibilidad:

- Trámites y expedientes paralizados.
- Necesidad urgente de implementación de la recientemente sancionada Ordenanza de zonificación.
- Conflictos de competencia institucional.
- Tensiones en materia tributaria y desarrollo productivo.

Este contexto exige una estructura más clara, estratégica y funcional.

III. Fundamentos del Reordenamiento

La propuesta se sustenta en cuatro principios rectores:

1. Claridad funcional

Cada área debe tener un campo definido y diferenciado.

2. Reducción de superposición

Evitar que un mismo tema dependa de múltiples comisiones sin coordinación.

3. Jerarquización estratégica

Priorizar las agendas estructurales del distrito (ordenamiento, desarrollo productivo, movilidad, sostenibilidad).

4. Distinción entre áreas/comisiones permanentes y especiales

Separar lo estructural de lo coyuntural o técnico-específico.

IV. Propuesta de Nueva Estructura

A. Áreas Permanentes

1. Planificación, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

Objeto:

- Zonificación.
- COUT.
- Ordenamiento territorial.
- Seguimiento de expedientes vinculados al desarrollo urbano.
- Articulación con autoridades de planeamiento.
- Servicios Públicos

Justificación:

La planificación urbana y la infraestructura asociada constituye el eje estructural del desarrollo local y atraviesa múltiples dimensiones económicas y sociales. Requiere centralidad institucional.

2. Producción, Turismo y Desarrollo Regional

Objeto:

- Producción e industria.
- Comercio y servicios.
- Integración regional.
- Desarrollo portuario y logística.

Justificación:

Integra economía real y desarrollo regional, evitando el conflicto previo entre Producción y Transporte en materia logística.

3. Transporte e Infraestructura

Objeto:

- Transporte público.
- Movilidad sostenible.
- Seguridad vial.
- Infraestructura asociada.
- Servicios públicos vinculados a movilidad.

Justificación:

La movilidad requiere un tratamiento técnico específico, separado del enfoque productivo pero articulado con él.

4. Desarrollo Social, Educación y Ambiente

Objeto:

- Educación y formación.
- Sanidad.
- Desarrollo social.
- Gestión ambiental y sostenibilidad.
- Impacto social del desarrollo urbano.

Justificación:

Integra calidad de vida, capital humano y sostenibilidad, dimensiones esenciales para el equilibrio territorial.

5. Cultura y Patrimonio

Objeto:

- Turismo.
- Cultura.
- Patrimonio urbano y arquitectónico.
- Proyección institucional.
- Mecenazgo y financiamiento cultural.

Justificación:

Concentra identidad, promoción económica indirecta y posicionamiento internacional.

6. Comisión de Admisiones

Objeto:

- Evaluación de solicitudes de ingreso al Consejo.
- Verificación de requisitos y representatividad.
- Dictamen previo a la plenaria.

Justificación:

Fortalece la gobernanza interna, aporta transparencia y orden institucional.

B. Comisiones Especiales

1. Comisión Especial Cordón FFH

Objeto:

- Seguimiento técnico e institucional del proceso de normalización.
- Articulación con Municipio, universidades y actores productivos.
- Evaluación de avances y obstáculos.

Justificación:

Tema de alta especificidad técnica y territorial, que requiere tratamiento diferenciado sin distorsionar la estructura permanente.

2. Comisión Especial Tributaria

Objeto:

- Análisis de estructura tributaria local.
- Evaluación del impacto fiscal en producción y desarrollo.
- Propuestas de incentivos o adecuaciones.
- Vinculación entre tributación y ordenamiento territorial.

Justificación:

El debate tributario incide directamente en el desarrollo urbano, productivo y social. Su carácter transversal justifica una comisión específica con perfil técnico.

V. Beneficios Esperados

La nueva estructura permitirá:

- Mayor coherencia institucional.
- Producción de dictámenes más claros.
- Reducción de conflictos internos.
- Mejor articulación con el Ejecutivo.
- Profesionalización del Consejo.
- Fortalecimiento de su legitimidad pública.

VI. Conclusión

El reordenamiento propuesto no implica un mero cambio formal, sino una adecuación estructural necesaria frente a los desafíos actuales.

Ordenar las áreas es ordenar la agenda.

Ordenar la agenda es fortalecer la capacidad de incidencia del Consejo.

La aprobación de esta propuesta permitirá iniciar una nueva etapa institucional basada en mayor claridad, eficacia y coherencia estratégica.

